



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO O:	X
TORNEOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	CR/142/2024	
CONSISTE EN DAR MAS ALTERNATIVAS A LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑARSE EN EL DEPORTE QUE MAS LES AGRADE DANDO LO MEJOR DE SI MISMOS, PARA DEMOSTRAR SUS HABILIDADES						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4: Constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 2: ley general de cultura física y deporte Bando municipal de Jiquipilco 2023 articulo 209.				
DOCUMENTO A OBTENER		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			LA SOLICITUD DEBE REALIZARSE CON MINIMO 15 DIAS DE ANTICIPACION SOLO LA PUEDEN REALIZAR AUTORIDADES AUXILIARES O AUTORIDADES EDUCATIVAS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO		NO		1	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el diario oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005. 2. Ley General de Cultura Física y Deporte. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003. 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Manual de Organización Municipal.	
2. CURP		NO				
3. CERTIFICADO MEDICO		SI				
4. REGISTRO EN BITACORA						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO		NO		1	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el diario oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917. Reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005. 2. Ley General de Cultura Física y Deporte. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003. 3. Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Manual de Organización Municipal.	
2. CURP		NO				
3. CERTIFICADO MEDICO		SI				
4. REGISTRO EN BITACORA						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO		NO		1	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el diario oficial de la	
2. CURP		NO				



3. CERTIFICADO MEDICO	SI		Federación el 05 de febrero de 1917.			
4. IDENTIFICACION OFICIAL	SI		Reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2005.			
5. REGISTRO EN BITACORA			2. Ley General de Cultura Física y Deporte. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003.			
			3. Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Manual de Organización Municipal.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.La autoridad escolar entrega su solicitud en la oficina del instituto municipal de cultura física y deporte.					
	2. el encargado de oficina recibe la solicitud.					
	3.posteriormente se le hace entrega al director del imcufidej para revisar, en un lapso no mayor a tres días se le da respuesta al solicitante.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES					
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico N/A				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REVISAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y EN CASO DE NO ENCONTRAR ANOMALIAS SE DA UNA RESPUESTA POSITIVA, EN CASO DE EXISTIR ANOMALIAS EN LOS REQUISITOS, SE PROCURA CORREGIRLOS O COMPLEMENTARLOS LO ANTES POSIBLE PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR EL SERVICIO LO ANTES POSIBLE					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO				INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE JIQUIPILCO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN ENT. DEP. ROBERTO ALONSO MALVAES					
DOMICILIO :	CALL E:	JOSE MARIA MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	MANZANA PRIMERA			MUNICIPIO :	JIQUIPILCO		
C.P. :	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			09:00 AM A 05:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	5976668		NO APLICA	NO APLICA	d.imcufide@jiquipilco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO :	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	



COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO	JIQUIPILCO
C.P	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 AM A 05:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ CATEGORIAS MANEJAN?				
RESPUESTA:	TENEMOS CATEGORIAS INFANTILES DE 10 A 12 AÑOS, DE 13 A 14 AÑOS, JUVENILES DE 15 A 17 AÑOS Y LIBRES DE 18 AÑOS EN ADELANTE				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDEN PARTICIPAR MUJERES?				
RESPUESTA:	SE MANEJAN AMBAS RAMAS VARONIL Y FEMENIL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HAY TORNEOS EN TODOS LOS DEPORTES?				
RESPUESTA:	SOLO CONTAMOS CON TORNEOS DE FUTBOL.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	REVISÓ/BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / 09 / 2024
NOMBRE COMPLETO I.G.E. ARELI BLANCAS MEDINA	NOMBRE COMPLETO LED. ROBERTO ALONSO MALVAES	

